



UNIDOS POR LO SOCIAL

LEIDY JOHANA CARDONA RUEDA
ALCALDESA 2020 - 2023

ANÁLISIS DEL SECTOR

Con el propósito de observar lo enunciado en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente en lo relacionado con los procesos de contratación adelantados para materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, el Municipio de Hispania, a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas jurídicas y naturales que se dedican a prestar servicios de consultoría técnica.

OBJETO:

"CONTRATO DE CONSULTORÍA CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE UBICADA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE HISPANIA"

PRESUPUESTO OFICIAL:

VEINTIOCHO MILLONES 00/100 PESOS (\$ 28.000.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y RETENCIONES IMPUTABLES

PLAZO:

Será a partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022.

ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS GENERALES

La Alcaldía de Hispania en cumplimiento de su PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "UNIDOS POR LO SOCIAL" aprobado por el concejo municipal, dentro de su Línea Estratégica 2, dentro de su programa "2.5.1. HISPANIA POR UNOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD" tiene proyectada el procurar llevar a cabo la gestión de recursos requeridos para realizar el mejoramiento de las condiciones que presenta la planta de tratamiento de agua potable; a la cual no se la han realizado adecuaciones y/o mantenimientos en su estructura, quedando así relegada en su capacidad de caudal de tratamiento con respecto al crecimiento poblacional del municipio, asimismo, la infraestructura existente presenta deterioros, que ponen en peligro el cumplimiento de los estándares de calidad en el agua entregada a los usuarios.

Es por esto, que el presente proceso de contratación de servicios de consultoría para el planteamiento de alternativas técnicas viables, el cual tiene como fin garantizar, como ya se ha mencionado con anterioridad, la optimización de la infraestructura para el tratamiento de agua potable para la zona urbana del municipio, que busca garantizar la buena prestación del servicio público en la zona urbana del

ALCALDÍA MUNICIPAL – NIT: 890.984.986-8

Calle 48 Lisboa N°50-36 – Teléfono: 843 28 62 – E-mail: contactenos@hispania-antioquia.gov.co
www.hispania-antioquia.gov.co – Código postal: 056450



UNIDOS POR LO SOCIAL

LEIDY JOHANA CARDONA RUEDA
ALCALDESA 2020 - 2023

Municipio de Hispania, asimismo, mantener los estándares de calidad del agua entregada a la comunidad, lo cual es de suma importancia para la salud pública.

Haciendo claridad, además, en que para el Municipio de Hispania - Antioquia, constituye un objetivo estratégico el garantizar y mantener en buenas condiciones la prestación del servicio de acueducto, con calidad y continuidad, aumentando paulatinamente la aplicación de programas de disminución de pérdidas y uso racional del agua.

ECONOMICO

Los bienes o servicios a adquirir, no tiene una regulación legal de precio, por ello, varía de acuerdo con la oferta, la demanda y la calidad de la capacidad del personal idóneo y sus costos de funcionamiento promedio acorde a la actividad y temporada a ejecutar. Para el presente análisis, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta los contratos celebrados con anterioridad y el valor total estimado por parte de la dependencia para el presente estudio, atendiendo a la necesidad de los diferentes eventos y necesidades propias de garantizar la prestación del servicio, los cuales se esperan suplir mediante un proceso de selección objetiva de Mínima Cuantía.

ASPECTO TECNICO

Los elementos o servicios que se pretenden adquirir, debido a su naturaleza, son de características definidas y no requieren de condiciones técnicas agregadas por innovación o desarrollo técnico para crear productos finales más allá de los establecidos en el presupuesto oficial estimado, puesto que las actividades demandadas por la entidad son de uso común, y requieren de capacidad intelectual, uso de equipos y personal idóneo que están acorde a la cotidianidad de los bienes requeridos.

Sin embargo, si bien las actividades a realizar son comúnmente ejecutadas en contratos de este tipo, se requiere para el objeto de contratación del presente estudio que los oferentes tengan la suficiente capacidad instalada, capacidad competitiva, es decir, que posean una empresa consolidada tanto en recursos humanos calificados como infraestructura física y organizacional, con trayectoria empresarial que certifique experiencia, con fundamento jurídico para operar al amparo de la Ley; de esta manera se garantiza que se cumpla con los factores de infraestructura física, personal idóneo y herramientas necesarias disponibles que garanticen la realización de las actividades estimadas en forma eficiente y eficaz, así como de la capacidad y disponibilidad para llevar a cabo los servicios de consultoría que garanticen el planteamiento de propuestas técnicas para la posterior construcción, adecuación y optimización de infraestructura de uso público, garantizando igualmente que los insumos y metodologías a implementar referente a los servicios requeridos, cumplan con las condiciones óptimas, en cuanto a calidad y durabilidad de refiere, que permitan suplir la necesidad planteada, y dada la disponibilidad del mismo en el mercado, sea factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios.

ALCALDÍA MUNICIPAL – NIT: 890.984.986-8

Calle 48 Lisboa N°50-36 – Teléfono: 843 28 62 – E-mail: contactenos@hispania-antioquia.gov.co
www.hispania-antioquia.gov.co – Código postal: 056450



UNIDOS POR LO SOCIAL

LEIDY JOHANA CARDONA RUEDA
ALCALDESA 2020 - 2023

Así pues, se menciona que la persona natural o jurídica que lleve a cabo los servicios de consultoría, debe contar con el conocimiento y la experiencia relacionada con el objeto contractual, de manera que ofrezca un servicio acorde y de calidad, el cual debe de tener la durabilidad necesaria y deberá estar acorde con las debidas exigencias del mercado actual.

La actividad a efectuar, y en referencia a las acciones de consultoría, deberá ajustarse a las características técnicas mínimas solicitadas para este proceso, con el fin de garantizar la calidad y eficiencia de los insumos requeridos; para la definición de estos se tendrán en cuenta:

- ✓ Garantizar el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas requeridas.
- ✓ Cumplir con el plazo de ejecución fijado.
- ✓ Cumplir con las obligaciones establecidas de conformidad con la propuesta presentada por el oferente.
- ✓ Atender con diligencia y oportunidad los requerimientos, solicitudes y observaciones planteadas por el supervisor del contrato.
- ✓ Informar oportunamente al supervisor del proceso, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
- ✓ Permitir al supervisor asignado por la entidad, realizar la revisión de los insumos generados durante la ejecución de los mismos.
- ✓ De presentarse durante la entrega y revisión, algún defecto en los insumos generados, objeto del contrato o especificaciones diferentes, el contratista hará el cambio de los mismos de manera inmediata sin objeción alguna.
- ✓ Entregar los productos en condiciones de excelente calidad.
- ✓ Cumplir y presentar con la respectiva factura, la planilla de pago que acredite el pago al sistema de seguridad social integral durante el tiempo de ejecución de las actividades contractuales respectivas, de acuerdo con los requerimientos de ley.
- ✓ Todas aquellas obligaciones inherentes al proceso necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

MARCO REGULATORIO

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, el cual se desarrollará a través de la modalidad de selección de Mínima Cuantía, se tiene que las normas aplicables a este tipo de contratación, tanto en el transcurrir del proceso como el futuro contrato que se suscriba como consecuencia de dicho desarrollo contractual, se regirá en lo pertinente por el ordenamiento Constitucional, el régimen jurídico contenido en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública determinado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, normas reglamentarias y demás disposiciones que regulen la materia.

ALCALDÍA MUNICIPAL – NIT: 890.984.986-8

Calle 48 Lisboa N°50-36 – Teléfono: 843 28 62 – E-mail: contactenos@hispania-antioquia.gov.co

www.hispania-antioquia.gov.co – Código postal: 056450



UNIDOS POR LO SOCIAL

LEIDY JOHANA CARDONA RUEDA
ALCALDESA 2020 - 2023

	El objeto contractual para la adquisición de los servicios de este tipo, además, se sujeta a las disposiciones legales que regula la actividad de proveedores y compradores, como lo son el Código de Comercio, el Código Civil, y disposiciones reglamentarias sobre la materia en Colombia tanto del nivel Nacional como Territorial. Y, haciendo finalmente claridad, que sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, ya que dichos insumos se refieren a la capacidad intelectual y talento humano de los profesionales responsables, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.
ESTUDIO DE LA OFERTA	ANÁLISIS DE LA OFERTA En lo que respecta a la realización de este tipo de servicios en la oferta del mercado, la entidad ha podido identificar, referente al dinamismo actualmente existente, un amplio número de posibles oferentes que cuentan con la idoneidad en el mercado regional, nacional y extranjero, en especial en el sector público los cuales cuentan con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, por lo cual se garantiza para la entidad la adquisición de lo requerido mediante la presentación diversas ofertas que serán resultantes del proceso de selección correspondiente al proceso contractual en aras de garantizar la debida satisfacción de la necesidad a cubrir. Así pues, en lo referente a la adquisición de bienes y servicios de consultoría se hace conforme a la necesidad evidenciada en la actualidad del territorio municipal de la entidad contratante, atendiendo principios de cumplimiento, calidad y satisfacción de las necesidades. Con el fin de obtener el futuro presupuesto de la entidad para esta contratación, se efectuó la estimación del presupuesto oficial para la ejecución de las actividades definidas en aras de satisfacer la necesidad requerida, tomando referencia del costo y tiempos estimados de ejecución con respecto al rendimiento del personal e insumos requeridos y teniendo en cuenta a su vez los precios del mercado, los diferentes impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y/o municipales que afecten el valor del contrato. Es importante mencionar que lo que regula y marca la pauta del mercado de obra pública y/o consultoría en el municipio de Hispania, se ve representado por el desarrollo y ejecución de proyectos que se han venido realizando a través de concursos públicos, por lo que el valor promedio del mismo se ve reflejado en las referencias constructivas ejecutadas a la fecha, contextualizadas a la actualidad del sector dentro del municipio de Hispania.

ALCALDÍA MUNICIPAL – NIT: 890.984.986-8

Calle 48 Lisboa N° 50-36 – Teléfono: 843 28 62 – E-mail: contactenos@hispania-antioquia.gov.co
www.hispania-antioquia.gov.co – Código postal: 056450



UNIDOS POR LO SOCIAL

LEIDY JOHANA CARDONA RUEDA
ALCALDESA 2020 - 2023

DINÁMICA EJEJCUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO

En el mercado estatal, y conforme a lo evidenciado, es pertinente mencionar que los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien o servicio a contratar para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas por el Municipio, es así que los costos asociados con el desarrollo de las actividades propias del bien o servicio requerido, al igual que los gastos imputables a la realización de las actividades correspondientes, están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado que justifican presupuesto oficial.

De manera concordante, y en relación al contexto regional, se observa que la dinámica del sector para la prestación de servicios de consultoría en el mercado que opera en los diferentes ámbitos del territorio nacional, el cual tiene como única finalidad el planteamiento y generación de propuestas y estudios técnicos en concordancia con las condiciones exigidas por parte de la entidad contratante, y acorde a las necesidades existentes, se vuelven cada vez más recurrentes y que hacen parte del diario vivir para aportar en beneficio de las poblaciones y comunidades en general, las cuales marcan el progreso y desarrollo de las diferentes regiones, y cuya ejecución se ha situado de manera transversal a los diferentes sectores de inversión de las entidades tanto del orden público como privado.

Es por ello, y en vista de la amplia existencia de entidades en la atención de las necesidades y especificaciones requeridas en el marco de la ejecución de las actividades correspondientes al presente proceso contractual, que con el fin de determinar el valor del presupuesto para contratar la realización de los servicios requeridos en cumplimiento de las obligaciones legales de la función pública asignada, se llevó a cabo la estimación de los diferentes costos con ocasión a la ejecución de las actividades correspondientes y acorde a los precios del mercado en base a las condiciones técnicas mínimas requeridas, obteniendo finalmente los valores asociados que se presentan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR	V. TOTAL
1	Levantamiento topográfico, incluye la georreferenciación del levantamiento, levantamiento arquitectónico de las estructuras existentes, informe de topografía, cartera, plano y fotografías aéreas.	Un	1	\$2.500.000,00	\$2.500.000,00
2	Estudio de suelos (Según NSR-10 y RAS-2000) incluye 3 perforaciones con una profundidad mínima de 6 m, Plano de localización de las perforaciones e informe.	Un	1	\$6.000.000,00	\$6.000.000,00
3	Estudio Hidrológico y diseño Hidráulico	Un	1	\$6.000.000,00	\$6.000.000,00
4	Diseño Estructural	Un	1	\$5.000.000,00	\$5.000.000,00
5	Diseño Eléctrico	Un	1	\$2.000.000,00	\$2.000.000,00
6	Plan de manejo ambiental	Un	1	\$1.500.000,00	\$1.500.000,00
7	Cantidades de obra, Presupuesto Y APU	Un	1	\$2.000.000,00	\$2.000.000,00
8	Manual de operaciones y mantenimiento	Un	1	\$1.500.000,00	\$1.500.000,00
9	Estructuración del proyecto en metodología general ajustada	Un	1	\$1.500.000,00	\$1.500.000,00
TOTAL					\$28.000.000,00

ALCALDÍA MUNICIPAL – NIT: 890.984.986-8

Calle 48 Lisboa N°50-36 – Teléfono: 843 28 62 – E-mail: contactenos@hispania-antioquia.gov.co
www.hispania-antioquia.gov.co – Código postal: 056450



UNIDOS POR LO SOCIAL

LEIDY JOHANA CARDONA RUEDA
ALCALDESA 2020 - 2023

	Ahora bien, teniendo en cuenta las variaciones de precios que pueden ser observadas en relación al promedio de los precios del mercado las cuales presentan variación en los costos estimados, así como a la diversidad de oferentes que se pudiesen presentar, con lo cual y una vez realizado el respectivo análisis se ha estimado un presupuesto oficial acorde a la situación del mercado y en contexto con los servicios requeridos para el presente proceso de contratación por la suma aproximada de VEINTIOCHO MILLONES 00/100 PESOS (\$ 28.000.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y RETENCIONES IMPUTABLES.
ESTUDIO DE LA DEMANDA	ANALISIS DE LA DEMANDA Por otro lado, en lo que respecta a las necesidades y exigencias propias de los servicios de consultoría, y en vista a que la Administración Central del Municipio de Hispania dentro de sus facultades y obligaciones debe garantizar la prestación del servicio de agua potable, con calidad y continuidad, por lo cual se hace necesario contar con un proveedor que garantice la realización de las actividades de consultoría especificadas dentro del alcance definido en los estudios previos correspondientes del Municipio de Hispania; lo anterior, en aras de proceder con el diseño y planteamiento de acciones correspondientes para el mejoramiento de la infraestructura utilizada para el tratamiento de agua, acorde a su población objetivo, ya que en la actualidad y como consecuencia del estado en el cual se encuentra la infraestructura existente, se hace necesario efectuar intervenciones para su mejoramiento en aras de garantizar el buen funcionamiento de la misma acorde a las especificaciones técnicas y normativas correspondientes. Es por ello, que el Municipio de Hispania, dentro de sus facultades y atribuciones legales, ha adquirido en el pasado servicios de para llevar a cabo la prestación de servicios de consultoría en aras de propender por tener estudios técnicos especializados que permitan contextualizar y estructurar los proyectos para su posterior proceso de formulación, esto con fundamento en las ineludibles necesidades y obligaciones para el desarrollo de su propósito misional relacionado con la Función Pública requerido en todas sus áreas de inversión y funcionamiento. 2.1. Análisis de costos históricos de la entidad Producto de esta necesidad se han desarrollado en diferentes entidades, procesos contractuales para la adquisición de servicios de consultoría para la formulación y posterior construcción y/o mejoramiento de infraestructura pública de diversas áreas, siendo una de las modalidades más utilizadas durante estos últimos años, y en especial desde la vigencia de la ley 1150 de 2007, la Modalidad de Mínima Cuantía. Por consiguiente, y en relación al estudio de la demanda correspondiente, el cual se realizó analizando antecedentes de adquisición de bienes con características técnicas similares a los que en la actualidad

ALCALDÍA MUNICIPAL – NIT: 890.984.986-8

Calle 48 Lisboa N°50-36 – Teléfono: 843 28 62 – E-mail: contactenos@hispania-antioquia.gov.co
www.hispania-antioquia.gov.co – Código postal: 056450



UNIDOS POR LO SOCIAL

LEIDY JOHANA CARDONA RUEDA
ALCALDESA 2020 - 2023

se requieren, tanto de la entidad objeto de este estudio como de otras entidades del orden público que han realizado compras de los mismos productos, se procede a mencionar algunos de los bienes y servicios recientemente contratados en aras de contrastar y resaltar la necesidad común tal cual como se presenta a continuación:

OBJETO	MODALIDAD/ GARANTÍAS	VALOR INICIAL/ PLAZO	ASOCIADO/ CONTRATISTA	AÑO
POR PARTE DEL MUNICIPIO				
CMPS-030-2020 ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN LA VEREDA ZARZAGUETA DEL MUNICIPIO DE HISPANIA	Mínima Cuantía Garantías Sí () No (x)	\$24.500.000,00 Quince (15) días	JUAN FERNANDO CARDONA ALZATE	2020
CMPS-022-2020 ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL EN GRAMA SINTETICA, CERRAMIENTO E ILUMINACIÓN DEL MUNICIPIO DE HISPANIA	Mínima Cuantía Garantías Sí () No (x)	\$24.569.900,00 Un (1) mes	SCS CONSULTORIA E INTERVENTORIA	2020

OBJETO	MODALIDAD/ GARANTÍAS	VALOR INICIAL/ PLAZO	ENTIDAD CONTRATANTE	ENTIDAD CONTRATISTA
POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES				
CMC 0024 DE 2020 ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SUCRE MUNICIPIO DE MUTISCUA NORTE DE SANTANDER.	Mínima Cuantía Garantías Sí (x) No ()	\$24.454.500,00 Un (01) mes	ALCALDÍA MUNICIPIO DE MUTISCUA	OBRAAMBIENTE S.A.S
156-MDN-COGFM-ESDEG-2020 CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA GUARDIA PERTENECIENTE A LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"	Mínima Cuantía Garantías Sí (x) No ()	\$11.245.500,00 Treinta (30) días	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION ESPECIALIZADA S.A.S.
MC-077-GINRED3-2020 CONSULTORIA, LEVANTAMIENTO ESTUDIOS, DISEÑOS HIDRAULICOS PARA LA CANALIZACION Y EVACUACION DE LAS AGUA LLUVIA	Mínima Cuantía Garantías Sí (x) No ()	\$18.043.750,00 Un (01) mes	DIRECCION GENERAL MARITIMA - INRED 3	CONSORCIO BC3

ALCALDÍA MUNICIPAL – NIT: 890.984.986-8

Calle 48 Lisboa N°50-36 – Teléfono: 843 28 62 – E-mail: contactenos@hispania-antioquia.gov.co

www.hispania-antioquia.gov.co – Código postal: 056450



UNIDOS POR LO SOCIAL

LEIDY JOHANA CARDONA RUEDA
ALCALDESA 2020 - 2023

	Dicha información se extrajo gracias al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) vigilado y administrado por parte de Colombia Compra Eficiente, donde las diferentes entidades públicas efectúan la convocatoria y dan a conocer a la población en general los diversos procesos de selección referente a los múltiples objetos que se requieren contratar, incluyendo el del ya mencionado interés para el Municipio de Hispania.
ANÁLISIS DE RIESGOS	DISTRIBUCION DEL RIESGO En concordancia con la naturaleza y tipología del contrato, así como de la cuantía misma estimada para la contratación de los bienes y servicios requeridos, se procede a mencionar la tipificación predominante del riesgo existente propias de la ejecución del alcance en los respectivos estudios, y para el cual, se hace la clasificación respectiva que busca reducir o mitigar, dentro de la medida de lo posible, la baja probabilidad de ocurrencia del mismo como se muestra en la matriz de riesgo adjunta al presente estudio. Además de ellos, y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015, se puede prescindir de la exigencia de garantías en esta modalidad de contratación, especialmente teniendo en cuenta la cuantía del contrato y de la forma de pago que se efectuará una vez recibido a satisfacción el servicio requerido, es por ello que el municipio de Hispania, considera que no se exigirán garantías para la ejecución del contrato resultante del proceso de selección. Sin embargo, y dado que el anterior análisis se origina la necesidad de mitigar el riesgo, el supervisor deberá continuamente revisar la ejecución del contrato y el contratista le corresponderá sostener los precios presentados en la propuesta.
CONCLUSIÓN	Así pues, conforme a lo ya mencionado, y en aras de propender por llevar a cabo el presente proceso de contratación, se hacen las siguientes salvedades: 1. Conforme a lo analizado se evidenció que los objetos y cuantías similares al presente proceso se hacen mediante concurso público en la modalidad de Mínima Cuantía. 2. Además de ello, se evidencia que, en aras de suplir debidamente la falta de inventario en estudios y diseños de algunos bienes de uso público que tiene el municipio de Hispania, este ha optado por hacer uso de estos procesos de selección objetiva para este tipo de bienes y servicios. 3. Que el presente análisis se llevó a cabo conforme a las exigencias y lineamientos dispuestos por el personal asignado para la revisión y aprobación de los mismos, en aras de dar continuidad al debido proceso contractual.

ALCALDÍA MUNICIPAL – NIT: 890.984.986-8

Calle 48 Lisboa N°50-36 – Teléfono: 843 28 62 – E-mail: contactenos@hispania-antioquia.gov.co
www.hispania-antioquia.gov.co – Código postal: 056450

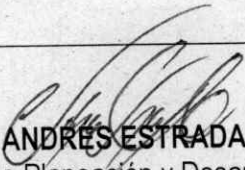


UNIDOS POR LO SOCIAL

LEIDY JOHANA CARDONA RUEDA
ALCALDESA 2020 - 2023

Visto lo anterior, y de conformidad con el análisis realizado para la estimación del costo total de la contratación cuyo objeto es el de "CONTRATO DE CONSULTORÍA CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE UBICADA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE HISPANIA", el cual tiene un plazo de ejecución será a partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022, se manifiesta que este tiene un valor aproximado de VEINTIOCHO MILLONES 00/100 PESOS (\$ 28.000.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y RETENCIONES IMPUTABLES

Reiterando finalmente, y conforme a lo previamente mencionado, se hace claridad en que el Municipio de Hispania identificó costos e impuestos relacionados acorde a la necesidad requerida, haciendo claridad que en el presente estudio se tomaron en cuenta los valores de los precios del mercado, el personal idóneo, el equipo requerido, los diferentes impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y/o municipales que afecten el valor del contrato, aspectos que se reflejan de manera integral dentro del valor estimado y presentado mediante el presupuesto oficial, el cual se dejó explícito dentro del presente proceso.


CARLOS ANDRÉS ESTRADA VERGARA
Secretario de Planeación y Desarrollo territorial

Elaboró: Carlos Andrés Estrada Vergara
Revisó: Juan Carlos Pineda
Fecha: Diciembre de 2022